

Núm. 499.—DECRETO del G. P. del Cibao abriendo los puertos de Monte Cristi, Puerto Plata y Matanzas al Libertador y demas dominicanos proscritos por el ex-Presidente Baez.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Gobierno Provisional de las Provincias del Cibao, en virtud de las facultades que le han conferido los pueblos.

Considerando: Que uno de los principios fundamentales del Manifiesto publicado el glorioso dia 7 de Julio, es uno de ellos, el desconocer todos los actos inconstitucionales y arbitrarios de la derrocada Adiministracion del Señor Baez.

Considerando: Que varios dominicanos que han hecho servicios distinguidos á su Patria, gimen en el destierro en paises extrangeros, habiendo sido arrojados por la sola voluntad tiránica del ex-Presidente Baez, sin haberlos sometido ántes á juicio, sin haberles concedido el sagrado derecho de la defensa y violando, el Poder Ejecutivo, la Constitucion y las leyes del pais.

Considerando: Que los hijos verdaderos de esta Patria no pueden desconocer en ninguna época los eminentes servicios públicos que tanto distiguen al benemérito general Libertador Don Pedro Santana.

HA VENIDO EN DECRETAR Y DECRETA:

Art. 1º. Quedan abiertos los puertos de Monte Cristi, Puerto Plata y Matanzas al benemérito General Libertador Pedro Santana, y demas dominicanos proscritos de su pais por el ex-Presidente Baez, por opiniones políticas.

Art. 2º. Los que quieran regresar á su pais, tendrán libre acceso á cualquiera de los puertos indicados por el artículo anterior: los Comandantes de armas y demas autoridades locales les darán libre paso, luego que alguno de ellos se presente á los puntos de sus respectivos mandos.

Dado en el Palacio Nacional hoy dia 11 del mes de Julio de 1857, y 14º. de la Patria y 1º. de la Libertad.

El Vice-Presidente.—Domingo D. Pichardo.—Domingo Mallo.—Silverio hijo.—F. Peralta.—Juan Alvarez.—Vicente Antonio Reyes.—Sebastian Valverde.—José Ma. Lopez.—Vicente Morel.—J. E. Ceara.—Benigno F. de Rojas.—J. Belisario Curiel.—Refrendado: La Comision encargada de lo Interior,—Pedro F. Boné.—Antonio Hernandez.—Ulises Esipaillat.